Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23, 24 Fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6°, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus 1°, 2°, 3° fracción 14 del Municipios: los artículos 111, 12 Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente CGSPM/PYJ/AA/994/2024 para la Licitación Pública Local LPL 2024/041, referente a la adquisición EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA, requeridas por la Dirección de "Parques y Jardines, mediante requisición número 20240232-00.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su tercera sesión con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 02 de febrero de 2024 publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- 2. El **09** de **febrero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 3. El 14 de febrero de 2024 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 1-1

Gobierno de Guadalajar

m

- 4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, un representante del Comité de Adquisiciones y los proveedores participantes.
- 5. Este Comité recibió propuesta de siete (7) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51. numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:
 - FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
 - PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
 - SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT.
 - POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
 - JOSÉ ANTONIO OROZCO VELÁZQUEZ.
 - FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 - ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1053/2024, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas participantes, manifestando que esta licitación es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA", por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT, POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO OROZCO VELÁZQUEZ, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación ya que entregan todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

En otro orden de ideas, se manifiesta que los proveedores de nombre FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT, POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO OROZCO VELÁZQUEZ, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA <u>CUMPLEN</u> de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como se determina en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1053/2024 suscrito por la Dirección de Parques y Jardines.

Se hace la acotación que diversos proveedores **NO CUMPLEN** las especificaciones técnicas mínimas de forma particular para ciertas partidas de manera específica, lo cual se verá reflejado en las tablas de evaluación correspondientes.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Segundo. Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Tabla 1: Evaluación Técnica:

No		Porcentaje a evaluar	MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	DE INSUMOS	SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT	NES DE	VELÁZQUEZ	Y MATERIALES	GONZÁLEZ CABRERA
	Garantía El proveedor deberá proporcionar en óptimas condiciones, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 10 días sin costo alguno del producto que no cumpla con lo especificado y que							A	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

0

Gobierno de auadalajara

Fallo de Adjudicación Administració Licitación Pública Local LPL 2024/041 e Innovación "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"

Adquisiciones

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

						1			
	no se encuentre en buen								
1	estado.		A STATE OF THE REAL PROPERTY.						
	No mayor a 10 días								
	hábiles15%								
	Mayor a 10 días	29%	29%	29%	29%	29%	14%	29%	29%
	hábiles0%		2070	2070	2070	2070	1 + 70	2570	2570
	nabiles0%								
									Particular Ell
	El proveedor a quien se			Commence of		The second			
	adjudique el fallo deberá								
	de garantizar los								
	productos contra defecto								
	de fábrica por 12 meses.			Day of the last					
	de labilea por 12 meses.								
	0 10								
	Garantía por 12								
	meses14%		700000000			The contract of			
F			1			Property Control			
	Garantía menor a 12		Figure 1	B					
	meses0%								
	Tiempo de entrega				Fig. 7% - The same				
-	Hempo de entrega				7-1				
			7.4						
	La entrega será en las								
	instalaciones que indique								
	la dependencia según		Sept 100 States			The second			The state of the s
	sus necesidades.					A 4000			
							A NOTICE OF STREET		
	De 01 a 10 días hábiles								
				A STATE OF THE PARTY OF THE PAR				And the second	
	20%						SHOW STATE		
				10000000			1		
	de 11 a 20 días								
	hábiles10%	20%	20%	20%	200/	20%	000/	000/	000/
		20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	21 o más días					6 - 17 1 - 1 - 1 - 1			1
	hábiles0%			1000					
							100		
- 1									
			1						
			253				A Section		
		- 19							
		1 4							
							115 (1)		
	BOREIN FER (FINALE)	1							1
		1							
		1							1/////
		11							

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 and a

Gobjerno de iuadalajara

Fallo de Adjudicación Administración Pública Local LPL 2024/041 e Innovación "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"

Adduis

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Oferta económica (precio mínimo ofertado)		Tabla 2.						
Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.								
	51%							

Se procede a continuación a realizar la evaluación económica de las partidas licitadas:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- La abreviación NO se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.
- La abreviación NO CUMPLE ETM, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

NOTA 2: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

- FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.
- FORTEX
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

PROINCO

SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT.

SALVADOR HDZ

POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

POLIREFACCIONES JOSE ANTONIO OR

JOSÉ ANTONIO OROZCO VELÁZQUEZ.

FERREACER

- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
- ARTURO GONZÁLEZ CABRERA

ARTURO G

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Tabla 2. Evaluación Económica:

Número de partida	FORTEX	<u>PROINCO</u>	SALVADOR HDZ	POLIREFACCIONES	JOSE ANTONIO OR	<u>FERREACEROS</u>	ARTURO GLEZ
1	\$153,450.00 49%		diferente a	\$147,420.00 51%	motosierra	\$193,050.00 (+10%)	NO CUMPLE ETM Menor cilindraje y menor potencia
2	\$86,800.00 49%	\$86,975.00 48.90%	capacidad de	\$83,400.00 51%	No presenta	\$110,995.00 (+10%)	\$154,658.95 (+10%)
3	NO CUMPLE ETM Tubo rociador menor a 52 cm	NO CUMPLE ETM Tubo rociador menor a 52 cm	\$26,000.00 (+10%)		No presenta	NO CUMPLE ETM Capacidad menor	NO CUMPLE ETM No presenta ficha
4	\$246,250.00 49.60%	\$248,000.00 49.25%	capacidad de	\$239,500.00 51%	complica el	\$312,225.00 (+10%)	Menor

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

0

Gobierno de Guadalajara

A

Fallo de Adjudicación

Administració Licitación Pública Local LPL 2024/041

e Innovación "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA"

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, Innovación

ARREN	IDAMIENT	O Y CONTR	RATACION	DE SERVICIOS	DE GUAI	DALAJARA	
					NO CUMPLE ETM Es más		
	\$79,120.00	\$79,600.00	\$82,500.00	\$76,960.00	grande por	\$73,264.00	\$51,005.58
5	32.88%	32.68%	31.53%	33.80%	complica el uso	35.51%	51%
		\$154,900.00	NO CUMPLE ETM Menor		NO CUMPLE ETM		
	\$153,900.00	49.28%	potencia y	\$149,690.00	No presenta ficha técnica, sólo	\$196,020.00	\$275,616.00
6	49.60%		combustible	51%	enunciativa	(+10%)	(+10%)
			NO CUMPLE ETM Menor potencia y		NO CUMPLE ETM		NO CUMPLE ETM
7	\$163,400.00 50.25%	\$166,700.00 49.26%	capacidad de	\$161,000.00 51%	Presenta corta seto corto	\$210,860.00 (+10%)	No presenta
			NO CUMPLE ETM		NO CUMPLE ETM		
8	\$101,200.00 49.61%	\$101,900.00 49.27%	Menor capacidad de tanque	\$98,450.00 51%	Mayor cilindraje	\$128,920.00 (+10%)	

Tabla 3. Suma de evaluación técnica y económica.

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

c-

Gobier

iadalajara

Número de partida	FORTEX	<u>PROINCO</u>			JOSE ANTONIO	FERREACEROS	ARTURO GLEZ
1	98%	97.71%	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	NO CUMPLE ETM
2	98%	97.90%	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	(+) 10%
3	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	100%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
4	98.60%	98.25%	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	NO CUMPLE ETM
5	81.88%	81.68%	80.53%	82.80%	NO CUMPLE ETM	84.51%	100%
6	98.60%	/ 98.28%	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	(+) 10%
7	99.25%	98.26%	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	NO CUMPLE ETM
8	98.61%	98.27%	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	(+) 10%	(+) 10%

DESEMPATE PARTIDA 7.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Siguiendo con el análisis de las propuestas encontramos un empate para la partida número 7 entre los proveedores denominados como FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V. y POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

En ese sentido, el criterio que se utilizara es el contemplado en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 3, mismo que establece lo siguiente:

"Artículo 49.

3. Para el caso de los Ayuntamientos, estos podrán establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el municipio de que se trate.

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por los licitantes en cuestión, obtenemos que el proveedor denominado como POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. presenta un registro con un domicilio fiscal situado en el municipio de Guadalajara, Jalisco; situación que contraría al proveedor denominado como FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V. quien presenta un registro con un domicilio fiscal situado en el municipio de Zapopan, Jalisco, por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 3 del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar la partida número 7 en favor del proveedor denominado como POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. al ser el licitante que cuenta con la característica de preferencia otorgada por el citado artículo 49, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En congruencia con lo anterior, ante la evaluación técnica y económica realizada con el criterio de puntos y porcentajes aplicado, se realiza la adjudicación de las partidas licitadas de la siguiente manera:

Número de partida	GANADOR	<u>SUBTOTAL</u>	<u>IVA</u>	MONTO CON IVA
1	POLIREFACCIONES	\$147,420.00		\$147,420.00
2	POLIREFACCIONES	\$83,400.00		\$83,400.00
3	POLIREFACCIONES	\$13,750.00	\$2,200.00	\$15,950.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

4	POLIREFACCIONES	\$239,500.00	\$38,320.00	\$277,820.00
5	ARTURO GLEZ	\$51,005.58	\$8,160.89	\$59,166.47
6	POLIREFACCIONES	\$149,690.00		\$149,690.00
7	POLIREFACCIONES	\$161,000.00	\$25,760.00	\$186,760.00
8	POLIREFACCIONES	\$98,450.00	\$15,752.00	\$114,202.00

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas, tomando en cuenta de las partidas 1,2 y 6 están exentas del IVA:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/ IVA INCLUIDO
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 6, 7, y 8	\$975,242.00
ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.	5	\$59,166.47

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso <u>LPL 2024/041</u> estuvo a cargo de la siguiente persona:

Cargo	Dependencia
Encargado de Despacho.	Dirección de Parques y Jardines

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

10 de 14

Nicolás Regides 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

ay

Gobierno de Guadalajara

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el 01 de marzo de 2024 en la quinta sesión con carácter de ordinaria.

Elaboró: AGLM.

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Giovanna Vidal Cedano

Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Jesus Alberto Borroel Mora

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno municipal de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jansco. México. 33 3942 3700

Ox

12 de 14

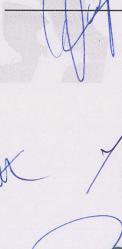
Gobierno de Guadalajara

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación
General de Desarrollo Económico

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara

Omar Palafox Saenz Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 Helidi



Gobierno de Guadalajara

Octavio Zúñiga Garibay Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Galindo Cruz

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 Gobierno de Guadalajara



Adquisiciones Administración e Innovación

Nota Aclaratoria. Fallo de la Licitación Pública Local LPL 2024/041 "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el fallo de la Licitación Pública Local LPL 2023/041 "Equipo Industrial y Maquinaria" aprobado en la quinta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, de fecha 01 de marzo de 2024 con carácter de ordinaria, se estableció incorrectamente la cantidad de la partida 5 en la tabla número 2 de nombre "Evaluación Económica", en la tabla en la que se adjudican las partidas ganadoras, así como en el monto total de lo adjudicado para el proveedor ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, al plasmarse \$.10 (diez centavos 10/100 MN) menos en el importe total de dicha partida, esto de acuerdo a la propuesta económica presentada por el proveedor.

En congruencia con todo lo anterior, se hace la acotación que el monto correcto de la partida 5 en las tablas y el monto total adjudicado para ARTURO GONZÁLEZ CABRERA son de la siguiente manera:

Dice:

Tabla 2. Evaluación Económica

					NO CUMPLE ETM		
	\$79,120.00	\$79,600.00	\$82,500.00	\$76,960.00	Es más grande por lo que complica el	\$73,264.00	\$51,005.58
5	32.88%	32.68%	31.53%	33.80%	uso	35.51%	51%

Debe decir:

Tabla 2. Evaluación Económica

1					NO CUMPLE ETM		
	\$79,120.00	\$79,600.00	\$82,500.00	\$76,960.00	Es más grande por lo que complica el	\$73,264.00	\$51,005.68
5	32.88%	32.68%	31.53%	33.80%	uso	35.51%	51%

Dice:

Número de partida	GANADOR	SUBTOTAL	IVA	MONTO CON IVA
5	ARTURO GLEZ	\$51,005.58	\$8,160.89	\$59,166.47

Debe decir:

Número de partida	GANADOR	SUBTOTAL	IVA	MONTO CON IVA
5	ARTURO GLEZ	\$51,005.68	\$8,160.91	\$ 59,166 .59

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3842 3700







Adquisiciones Administración e Innovación

Nota Aclaratoria. Fallo de la Licitación Pública Local LPL 2024/041 "EQUIPO INDUSTRIAL Y MAQUINARIA" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De lo antes expuesto el monto correcto de la partida 5 adjudicado para el proveedor ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, de acuerdo a su propuesta económica es el siguiente:

建设设施设施 医阿拉克氏 医克克氏病		MONTO TOTAL ADJUDICADO		
PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	C/ IVA INCLUIDO		
ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.	5	\$59,166.5 <u>9</u>		

Atentamente

2024, Sesquicentenario de la Policia de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la

comunidad tapatia" Guadalajara Jalisco a 24 de abril de 2024

Dirección de Adquisiciones

Dirección de Adquisica de José Eduardo Torres Quintanar.

Coordinación General de José Eduardo Torres Quintanar.

Administració itulam de Si Dirección de Adquisiciones y Sevretario Técnico del Comité de Adquisiciones,

Guberna Enajenaciones, Arrendamientes y Contratación de Servicios de Guadalajara

AEMQ/eiha

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

